

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16643** MÁLAGA

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 462/14, por auto de 11 de abril de 2014, se ha declarado en Concurso Ordinario al deudor Promociones Costa del Sol Edifika 21 SL, con NIF/CIF B-92694926, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en C/ Fidas, 33, Pгно Santa Bárbara.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador Concursal a Consilium Tres Administradores Concursales, Expertos Juridicos, Tributarios y Contables, 2012, SLP, José Ramón Millán de la Lastra en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: Puerta del Mar, n.º 7, 4.º 1 CP 29005,

-957481140 952 91 81 27 (Fax).

Correo electronico: [consiliumtres@hotmail.com](mailto:consiliumtres@hotmail.com).

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Málaga, 22 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020929-1